

SANTA CRUZ, 09 DE OCTUBRE DE 2.020

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Lo dispuesto por la Constitución Política de la República de Chile, Artículos 6° y 7°.
4. El DS N° 1410 de fecha 12.05.15, que Modifica el Reglamento de Compras Públicas.
5. El DFL N° 458 (V y U) de 1.976, Ley General de Urbanismo y Construcciones y sus modificaciones.
6. El DS N° 47 (V y U) de 1.992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
7. Ficha de Evaluación del Proyecto **"Actualización Plan Regulador Comunal de Santa Cruz"**.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 037 de fecha 07.01.19, de la Jefa Departamento de Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
9. Decreto Exento N° 00048 de fecha 07.01.19, que Aprueba el Proyecto denominado **"Actualización Plan Regulador Comunal de Santa Cruz"**.
10. Decreto Exento N° 01023 de fecha 27.03.19, que Llama a Propuesta Pública.
11. Decreto Exento N° 01756 de fecha 31.05.19, que Modifica Itinerario.
12. Certificado N° 537 de fecha 11.06.19, que el Concejo Municipal acuerda autorizar la suscripción de Contrato en la Licitación Pública **"Actualización Plan Regulador Comunal de Santa Cruz"**, con el oferente Camilo Ernesto Escalante Jiménez, con un puntaje total de 86,44 puntos.
13. Decreto Exento N° 01873 de fecha 12.06.19, que Adjudica la Propuesta Pública.
14. Decreto Exento N°2587 de fecha 22.08.2019, que Aprueba Contrato.
15. Decreto Exento N°474 de fecha 10.02.2020, Aprueba Comisión Técnica.
16. Decreto Exento N°1023 de fecha 26.03.2020, Aprueba paralización de todos los proyectos en ejecución en la comuna de Santa Cruz con fecha 17.03.2020, producto de propagación del brote Corona Virus 2019 (COVID-19) en el territorio nacional.
17. Las circulares de la DDU 410, DDU 430 y DDU 438 emitidas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; donde las dos últimas son posteriores a la suscripción del contrato (de fecha 22.08.2019), y de esta forma ajustar los requerimientos técnicos y administrativos para hacerlos coherentes con las instrucciones emanadas mediante estos documentos por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
18. Informe Técnico realizado por Comisión Técnica Municipal, que solicita a contratista elaborar propuesta de modificación Metodológica de Trabajo con la finalidad de incorporar las circulares de la DDU 410, DDU 430 y DDU 438; donde las dos últimas son posteriores a la suscripción del contrato (de fecha 22.08.2019), y de esta forma ajustar los requerimientos técnicos y administrativos para hacerlos coherentes con las instrucciones emanadas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

1. La I. Municipalidad de Santa Cruz, en adelante Municipalidad, en el ámbito de sus funciones propias, establecidas en el Art. 3°, Letra b), Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, llama a participar en esta Licitación a proponentes personas naturales o jurídicas, con el objeto de contratar la elaboración de la **"Actualización Plan Regulador Comunal de Santa Cruz"**.
2. Que, existe la necesidad de incorporar la Imagen Objetivo establecida en la Ley 21.078 de Transparencia del Mercado de Suelo, la Evaluación Ambiental Estratégica, y la actualización de la normativa atinente a la formulación de los Planes Reguladores Comunales.
3. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.004.002.014.
4. DDU 410, Circular Ord. N0299 de fecha 14.08.2018, Imparte instrucciones sobre el procedimiento aplicable a los Instrumentos de Planificación Territorial que hayan

- iniciado su elaboración antes de la entrada en vigencia de la Ley N°21.078, sobre Transparencia del Mercado del Suelo e Incrementos de Valor por Ampliaciones del Limite Urbano en materia de planes reguladores o seccionales.
5. DDU 430, Circular Ord. N°180 de fecha 14.04.2020, Instruye respecto de la incorporación y aplicación, en los procesos de formulación y modificaciones de los Instrumentos de Planificación, del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica. Complementa Circulares DDU 118, DDU 227 y DDU-Específica 29/2007. Deja sin efecto Circular 387.
 6. DDU 438, Circular Ord. N°301 de fecha 21.07.2020, Dictamen N°10.084 de fecha 17.06.2020, de la Contraloría General de la República, sobre la posibilidad de desarrollar en forma remota las etapas de participación ciudadana en los procedimientos de aprobación y modificación de Instrumentos de Planificación Territorial, regulados por la Ley General de Urbanismo y Construcción, y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

DECRETO EXENTO N°02757

1. **APRUÉBESE, MODIFICACIÓN DEL PROCESO METODOLOGICO PRODUCTO DE LA PANDEMIA COVID-19** del proyecto denominado "ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE SANTA CRUZ" a cargo de la empresa consultora CAMILO ESCALANTE JIMENEZ, según contrato firmado con fecha 22 de agosto del año 2020 entre el Señor CAMILO ERNESTO ESCALANTE JIMÉNEZ, RUT N° 8.404.649-3, con domicilio en Avenida Placeres N° 206 Departamento N° 709, Cerros Los Placeres de la Ciudad de Valparaíso, y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ representada por su Alcalde Don GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO, RUT N° 11.556.094-8, por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
ALCALDE

GWAC/GAGV/CMRC/edvs

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)
-----/